

ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN

Urumita 27 febrero de 2020

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el del Decreto 1510 de 2013), la institución educativa, requiere contratar los siguientes (bienes o servicios) ACTUALIZACIÓN CONTABLE Y DE PRESUPUESTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, PRESENTACION DE DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE, DECLARACION DE ESTAMPILLAS AL DEPARTAMENTO, RESOLUCION DE CIERRE DE PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERIA VIGENCIA 2019 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO DE URUMITA , en consideración de los siguientes elementos:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

QUE SE REQUIERE	POR QUE?	PARA QUE?
Contratar los servicios de un CONTADOR PÚBLICO	LA INSTITUCION EDUCATIVA NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA CALIFICADO Y CON LA SUFICIENTE IDONEIDAD PARA EJERCER ESAS FUNCIONES	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS NORMATIVAS DE LOS ENTES DE CONTROL
RESULTADO ESPERADO: Cumplir con las necesidades administrativas en cuanto a la ejecución de recursos de los FSE, y necesidades exigidas por los entes de control.		

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto

) ACTUALIZACIÓN CONTABLE Y DE PRESUPUESTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, PRESENTACION DE DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE, DECLARACION DE ESTAMPILLAS AL DEPARTAMENTO, RESOLUCION DE CIERRE DE PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERIA VIGENCIA 2019 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO DE URUMITA

b. Especificaciones esenciales: actualizar los registros contables y declaraciones de retención en la fuente, pago de cuentas y estampillas departamentales

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar) ACTUALIZACIÓN CONTABLE Y DE PRESUPUESTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, PRESENTACION DE DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE, DECLARACION DE ESTAMPILLAS AL DEPARTAMENTO, RESOLUCION DE CIERRE DE PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERIA VIGENCIA 2019 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO DE URUMITA, es de conformidad con el decreto 1510 de 2013), causal de contratación directa.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar los servicios de un contador público que asesore a la institución en todo el proceso de registro y sistematización de datos contables

5. Idoneidad: En el establecimiento educativo no se cuenta con talento humano apto o disponible para el servicio de asesoría financiera Según numeral 11 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008, se considera concepto permitido en la aplicación de recursos del fondo de servicios educativos esta contratación siempre que no se cuente con el personal en planta de cargos. De conformidad con lo expuesto, se requiere que el personal (o persona) objeto del contrato a suscribir, cumpla con el siguiente perfil: contador Público


6. Experiencia requerida: Se requiere (5) años de experiencia en actividades relacionadas con la práctica contable en establecimientos educativos oficiales

7. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de cinco (5) días contados a partir del acta de inicio de actividades

8. Lugar de ejecución: Institucion Educativa Técnica Inmaculada Liñán

9. Valor del contrato: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000).

10. Supervisión, control, seguimiento y / interventoría: Estará a cargo de personal designado por la institución educativa.


ILFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE SOBRE INEXISTENCIA DE
PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS
DEL OBJETO CONTRACTUAL

Urumita, La Guajira 27 febrero de 2020

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
INMACULADA LIÑÁN

CERTIFICA:

Que en la institución educativa, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propias de) ACTUALIZACIÓN CONTABLE Y DE PRESUPUESTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, PRESENTACION DE DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE, DECLARACION DE ESTAMPILLAS AL DEPARTAMENTO, RESOLUCION DE CIERRE DE PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERIA VIGENCIA 2019 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO DE URUMITA Por todo lo anterior, se hace necesario contratar con un profesional calificado para cumplir las descritas acciones.

En Constancia de lo anterior se firma en: Urumita 27 de febrero de 2020



ILFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR

ANEXO 2
AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CONTABLE Y
DE PRESUPUESTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO
DE URUMITA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
INMACULADA LIÑÁN

CERTIFICA

1. Que en la institución educativa, no existe personal de planta, idóneo para ejercer las actividades propias de un contador público requeridas para garantizar la prestación del servicio educativo. Por todo lo anterior, se hace necesario contratar un profesional que cumplan aquellas actividades
2. Se procede de conformidad con el numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013)

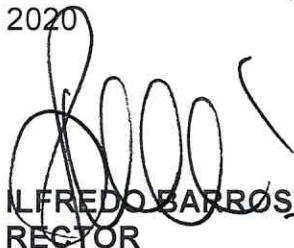
POR LO QUE SE AUTORIZA

Contratar un Contador Público, para un período de cinco (5) días

Objeto: Contratación de) ACTUALIZACIÓN CONTABLE Y DE PRESUPUESTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, PRESENTACION DE DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE, DECLARACION DE ESTAMPILLAS AL DEPARTAMENTO, RESOLUCION DE CIERRE DE PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERIA VIGENCIA 2019 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO DE URUMITA

Valor: UNMILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N° 02 de fecha 27 FEBRERO DE 2020


ALFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR

ANEXO 3 ACTO DE CONTROL SOCIAL

Urumita, La Guajira 27 febrero 2020

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2170 DE 2002

En cumplimiento de lo ordenado en el párrafo del artículo 9° del Decreto 2170 de 2002, el directivo docente, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, con el objeto de que ejerzan el Control Social, al siguiente proceso de contratación directa, a iniciarse en la institución educativa Inmaculada Liñan

Tipo de Contratación: directa, contrato de prestación de servicios,

Objeto:) ACTUALIZACIÓN CONTABLE Y DE PRESUPUESTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, PRESENTACION DE DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE, DECLARACION DE ESTAMPILLAS AL DEPARTAMENTO, RESOLUCION DE CIERRE DE PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERIA VIGENCIA 2019 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO DE URUMITA

Presupuesto Estimado: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000)

Los documentos soporte podrán ser consultados en la página WEB ineinmaculadalinan.edu.co/



ALFREDO BARROS FRAGOZO
RÉCTOR